



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PROYECTO "MAPA" y GUÍA DE SANTIAGO"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 941

SANTIAGO, 08 AGO. 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, de 1975, el DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1. La presentación efectuada en 21 de julio de 2011, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio a **"Mapa" y Guía de Santiago**", para su edición 2012.
- 2. Lo manifestado por la Subdirección de Marketing de este servicio en el informe técnico anexo elaborado con fecha 25 de julio, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. **DECLÁRASE** de interés turístico al proyecto antes mencionado.
- 2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al proyecto **Mapa y Guía de Santiago**
- 3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención **"Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo"** y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado proyecto.
- 4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
- 5. El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por SERNATUR, las que se entregarán junto con el logo institucional.
- 6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VºBº Mariana Sánchez R



Natascha Cereceda
Natascha Cereceda G.
Subdirección de Marketing (S)

[Handwritten signature]
MAS/laa
Cc: Archivo
Partes
Interesado

Copia fiel del original
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento
[Handwritten signature]
MARIO CASTILLO FAUNDEZ
Ministro de Fomento